

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL GUANARITO PORTUGUESA DE LOS CANDIDATOS DE LA NUEVA VISION PARA MI PAIS NUVIPA

¿CÓMO DIEZMA UN MUNICIPIO?

Se establece que el 10% del presupuesto municipal se propondrá para desarrollar políticas dirigidas a la protección de los necesitados, de los huérfanos, de los niños en estado de abandono y de las viudas. Para la remodelación y dotación de los entes de salud pertenecientes al municipio, para ayudas a personas de la tercera edad; promoción de centros de alimentación gratuita para las personas en pobreza extrema; programas de medicinas de bajo costo y para la re construcción de viviendas en zonas pobres del municipio.

El municipio promoverá programas voluntarios para que las diferentes industrias, comercios, Consejos Comunales, productores agropecuarios, trabajadores informales y todo tipo de empresas lucrativas que hacen vida en el territorio del municipio, trabajen simultáneamente con el gobierno municipal en la erradicación de la pobreza de nuestro municipio.

LEGISLAR PARA EL COMBATE A LA INSEGURIDAD

1) Se promoverá el trabajo conjunto con la Gobernación, y con el Estado central, para coordinar los aspectos de seguridad del municipio.

- 2) Saneamiento en lo que corresponda y alcance al municipio, mediante acción directa, vigilancia o denuncias, de los cuerpos policiales que hacen vida en el estado, con apoyo de la gobernación, y en conjunto con los demás alcaldes y municipios de nuestro estado.
- 3) Coordinación con la Guardia Nacional, el CICPC, consejos comunales y el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) para aunar esfuerzos en la prevención, persecución y combate del delito.
- 4) Creación del servicio de policía de punto y colaboración para el mejoramiento del patrullaje en lo que al municipio pueda corresponder.
- 5) Utilización de alta tecnología para vigilancia electrónica en las zonas centrales.
- 6) Ninguna tolerancia, ni impunidad para la falta o para el delito.
- 7) Combate frontal, y colaboración con los cuerpos estatales y nacionales para erradicar el robo, atraco, secuestro, extorsión, e invasiones.
- 8) Asimilación de los vigilantes privados a un sistema de información por radio conjuntamente con la policía.
- 9) Control de horario nocturno en que pueden deambular menores solos por las calles. Control de la intervención de adultos y personas con conductas delictivas en las instituciones educativas en nuestro municipio, mediante la colaboración con los padres, madres, consejos comunales, y organismos educativos.

10) Fortalecer el auxilio y seguimiento al joven para evitar deserción escolar. Plan municipal de becas a los mejores alumnos, y de premios anuales para los mejores de cada institución educativa.

11) Combate frontal a la paternidad irresponsable. Programas educativos de orientación a jovencitas en edad escolar, a fin de evitar el embarazo a temprana edad.

12) Atención inmediata como problema municipal muy grave, a la existencia de niños de la calle, indigentes, alcohólicos, y adictos a drogas, u otra conducta observable.

13) Programa para el fortalecimiento del área deportiva en todas las comunidades con mayor participación de los consejos comunales.

14) Programa gratuito de atención en el hogar mediante especialistas, a jóvenes que presenten conductas observables, que regule la inclinación al mundo de las drogas.

LEGISLAR PARA LA SALUD.

1) Mantener misión “Barrio Adentro” en lo que corresponde al municipio.

2) Programa de recuperación inmediata de medicaturas o servicios médicos adscritos al municipio, y creación de servicios médicos municipales para comunidades de difícil acceso.

- 3) Estímulo a la creación de cooperativas o EPS para el manejo de desechos sólidos en todas las comunidades estableciendo horarios de recolección, y adquisición de nuevos equipos quirúrgicos.
- 4) Sostener permanentes campañas de vacunación sobre todo para infantes y adultos mayores para prevenir enfermedades en los ámbitos urbano y rural.
- 5) Sostener en forma permanente campañas y jornadas de medicina preventiva en todas las comunidades para detección de enfermedades previsibles o aminorar su incidencia.
- 6) Creación de un servicio municipal de ambulancias gratuitas, que se coordine con los bomberos de Guanare y los servicios médicos en el municipio.

LEGISLAR PARA LA REORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

- 1) El funcionario público y de la alcaldía, será entrenado en forma permanente, para ser un funcionario eficiente, eficaz, dedicado y servicial.
- 2) Período de estudio, modificación, sustitución o eliminación de ordenanzas o decretos inconstitucionales, estatizantes, de control de la libertad o el desarrollo de las personas en el municipio.
- 3) Creación de plan de contingencia (emergencia) para siniestros y desastres en coordinación con Protección Civil, bomberos PDVSA, hospitales, Guardia Nacional, escuelas, liceos y otras instituciones educativas y consejos comunales.

4) Creación de rutas municipales de transporte y adquisición de transportes para las comunidades más alejadas e instituciones escolares.

5) Creación de una oficina de control de precios y defensa al consumidor para el municipio coordinada con INDEPABIS.

6) Creación de la “Dirección de Vías y Transporte público para la revisión preventiva y correctiva a diario de las vías de comunicación que son responsabilidad de la alcaldía.

LEGISLAR PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1) Creación de la unidad de inteligencia anticorrupción en la Contraloría General del municipio.

2) Capacitar al funcionario público en conocimientos y valores morales y éticos para que pueda prestar un servicio público con excelencia.

3) Efectuar las gestiones correspondientes a fin de incrementar la vigilancia policial, especialmente para escuelas, centros de salud y empresas del estado, para evitar robos y desvalijamientos.

4) Apoyo a la comunidad cristiana organizada por el trabajo efectivo que ha realizado en la redención de valores en la familia.

PROGRAMA DE GESTIÓN EN LA LEGISLACIÓN DE CONCEJALES

EN EL MUNICIPIO GUANARITO ESTADO PORTUGUESA